



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

LEON, GUANAJUATO A 27 DE FEBRERO DE 2026.

**C. ALEJANDRO HIRAM AGUILAR GORDILLO
REPRESENTANTE LEGAL
DE PASO SEGURO CREANDO FUTURO, S.A. DE C.V. S.F.P
PRESENTE:**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.**

Me permito a usted presentar informe detallado sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros de **PASO SEGURO CREANDO FUTURO S.A DE C.V S.F.P.**, así como los alcances y limitaciones que en su caso observamos durante el periodo de revisión.

Mi examen fue preparado de acuerdo con Normas y Procedimientos de Auditoría. Mi revisión inició con el estudio y evaluación del control interno, el cual sirvió de base para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría, La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Criterios contables establecidos en la Ley de Ahorro y Crédito Popular emitidos por la CNBV., y las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.



Con base en las pruebas efectuadas a la entidad, y basado en mi juicio profesional, manifiesto que no encontré irregularidad alguna que ponga en peligro la solvencia y la estabilidad de la entidad.

Ratifico que la entidad tiene reconocido el pasivo por obligaciones laborales, elaborado por actuario certificado.

Durante la revisión no detecté conductas ilícitas u operaciones prohibidas que terminen por deteriorar el patrimonio de la entidad.

El resultado del ejercicio fue derivado de operaciones dentro de la normalidad del giro y de las circunstancias económicas del entorno.

Los resultados obtenidos por la entidad fueron validados de acuerdo con nuestros procedimientos de revisión, y estos serían afectados por los ajustes propuestos y que pudiesen ser autorizados por la administración.

Como resultado de mis exámenes, y de los ajustes autorizados por la administración, estos fueron los resultados obtenidos de cada uno de los rubros.



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

DISPONIBILIDADES: Efectuamos nuestra revisión mediante análisis de partidas específicas, confirmaciones de saldos de caja chica, revisión de conciliaciones bancarias, hechos posteriores, corte documental, así como la documentación que soporta las erogaciones efectuadas no existiendo limitación en nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISION:

En mi opinión y con base al estudio efectuado al control interno y a la documentación proporcionada por la institución, concluyo que en el rubro de Disponibilidades, se incluye todo el efectivo propiedad de la Entidad, se determinó que su disponibilidad es inmediata, no habiendo posibles restricciones y se verifico su correcta valuación de acuerdo a normas de información financiera.



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

CARTERA DE CREDITO: La revisión consistió en la integración de saldos de las diversos créditos otorgados, se verificó aleatoriamente los expedientes para verificar la autenticidad de dichos saldos, y el soporte documental de dichos créditos, así mismo se efectuó una revisión aleatoria a los pagos efectuados por los clientes a dichos préstamos para verificar que no existan errores en su registro, se verificaron algunas de las autorizaciones, tanto de reestructuras como de quebrantos, no existiendo alguna limitante a nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISION: Como resultado de la revisión al respecto del saldo de cartera, podemos afirmar que los saldos que aparecen en los estados financieros revisados corresponden a saldos realmente exigibles, y que fueron créditos otorgados de conformidad con las políticas y procedimientos de la entidad.



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

En cuanto a la integración de expedientes los resultados fueron los siguientes:

PASO SEGURO CREANDO FUTURO S.A DE C.V SFP

REQUISITOS OTORGAMIENTO DE CREDITO

2025

					REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CREDITO												AVALS A PARTIR DE 20,000 DEPENDIENDO DE ESTUDIO VIABILIDAD									
FECHA DE CREDITO OTORGADO	NOMBRE DEL SOCO	NUMEROS DE CLIENTE	SUCURSAL	MONTO MAXIMO DE PRESTAMO DEL CREDITO	IMPORTE CREDITO	SOLICITUD DE CREDITO	AUTORIZACION DE CREDITO	COMPROBANTE DE DOMICILIO	COMPROBANTE DE INGRESOS O VIABILIDAD	COMPROBANTE DE AUTORIZACION DE BIRO	REPORTE DE BIRO DE CREDITO	CONTRATO DE CREDITO	PAGARE	TABLA DE AMORTIZACION	ANEXO PRESENTOS LEGALES	RELACIONES DE AVAL	COMPROBANTE DE DOMICILIO	COMPROBANTE DE INGRESOS	COMPROBANTE DE AUTORIZACION DE BIRO	REPORTE DE CREDITO						
TOTAL DE EXPEDIENTES REVISADOS	100					98	99	99	99	99	98	97	97	97	98	98	97	97	98	97						
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS	30%					98%	99%	99%	99%	99%	98%	97%	97%	97%	98%	98%	97%	97%	98%	97%						

PASO SEGURO CREANDO FUTURO S.A DE C.V SFP

OTORGAMIENTO DE CREDITO PERSONAL

2025

ESTAMO POR RECURSOS HUMANOS

NOMBRE EMPRADOS	ANTIGÜEDAD	PRESTAMO	FECHA DEL PRESTAMO	PRESTAMO OTORGADO	SUELDO	SOLICITUD	PAGARE	CORRIDA DE PAGOS	INE	AUTORIZACION	MONTO PRESTADO SI CUMPLEN CON EL MANUAL	COMPROBANTE DE DOMICILIO
TOTAL DE EXPEDIENTES REVISADOS						16	16	16	16	16	15	16
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS	30%					100%	100%	100%	100%	100%	94%	100%



ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS: Se procedió a la revisión aritmética de los cálculos realizados por el sistema contable con que cuenta la entidad para el cálculo de dichas estimaciones, y su estratificación tanto por tipo de crédito como por días de mora, no existiendo limitante alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: De acuerdo con los lineamientos de la ley de ahorro y crédito popular se desprende la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, aplicando nuestros procedimientos a la información proporcionada determinamos que no existe diferencia entre la estimación calculada por nosotros y la registrada por la entidad.

RESULTANDO LO SIGUIENTE :

E.P.R.C. SEGÚN EMPRESA: \$ 5,533.300.11

E.P.R.C. SEGÚN AUDITORIA: \$ 5,533,300.11

DIFERENCIA: \$ 0.0



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

PASO SEGURO CREANDO FUTURO SA DE CV SFP

BASE DE DATOS CARTERA DICIEMBRE 2025

ESTIMACIONES

DÍAS DE INCUMPLIMIENTOS	IMPORTE ESTIMACIONES PARTE	IMPORTE ESTIMACIONES PARTE	IMPORTE TOTAL DE			
5	345.55	17.41	362.96	410,041.61	3,081.15	472,988.42
28	1,935.76	47.33	1,983.09	62,252.70	1,832.76	65,413.14
58	4,169.36	493.54	4,662.90	272,637.11	22,665.26	296,352.84
84	2,270.30	415.09	2,685.39	482,670.83	53,915.39	540,911.00
116	1,466.62	779.16	2,245.78	85,316.90	10,688.26	96,005.16
176	15,664.99	2,050.68	17,715.67	69,702.35	14,069.22	83,771.57
2592	11,607.78	1,830.46	13,438.24	3,388,766.99	585,153.95	3,977,857.98
				4,771,388.49	691,405.99	5,533,300.11



CONTRIBUCIONES A FAVOR:

La revisión consistió en verificar la autenticidad de los importes registrados como saldos a favor, verificando si dichos saldos están declarados fiscalmente, y que sean importes que representan derechos reales, no existiendo limitantes a nuestra revisión:

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

Se puede concluir que los saldos de contribuciones a favor los saldos representan derechos reales a favor de la entidad, informando que una vez que se presente la declaración del ejercicio 2025 como resultado de nuestra revisión, la entidad tiene derecho a ejercer los siguientes saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta, recomendando se puedan compensar contra las retenciones que la entidad efectúe por retenciones efectuadas:

EJERCICIO 2017:	\$	9,518.65
EJERCICIO 2018:	\$	6,399.39
EJERCICIO 2019:	\$	40,279.51
EJERCICIO 2020	\$	70,970.89
EJERCICIO 2021	\$	26,451.99
EJERCICIO 2022	\$	5,761.95
EJERCICIO 2023	\$	21,234.35
EJERCICIO 2024	\$	58,414.83
EJERCICIO 2025	\$	<u>2,622.90</u>
TOTAL	\$	241,654.46



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Se procedió a la revisión mediante la confirmación de saldos por parte de los Deudores, así como los hechos posteriores de pago, no existiendo limitante alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

Después de efectuada la revisión a estos rubros, determinamos que los saldos que aparecen en los estados financieros corresponden a saldos exigibles por la entidad, y que están debidamente valuados, así como su revelación en los estados financieros son correctos.



PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO: Se procedió a la revisión física de los documentos que amparan la propiedad de estos, integración de saldos, así como las políticas y porcentajes de Depreciación, no existiendo alguna limitante a nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: Después de la revisión efectuada a los activos de la entidad, se puede concluir que los Activos Fijos:

- Existen y están en uso.
- Son propiedad de la empresa.
- Están adecuadamente valuados.
- Que la depreciación se hizo de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.
- Que hay consistencia en el método de valuación y en el cálculo de depreciación utilizado, que en este caso fue el de línea recta.
- Y además están presentados y revelados adecuadamente en los estados financieros.



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES: Se procedió a la revisión física de los documentos que amparan la propiedad de estos, integración de saldos, así como las políticas y porcentajes de Amortización en su caso, no existiendo limitante alguna.

RESULTADO DE LA REVISION: Después de efectuada la revisión podemos afirmar que los saldos de la cuenta de cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, representan derechos reales de la entidad.



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

CUENTAS POR PAGAR: En este rubro se efectuó la revisión mediante pruebas sustantivas, a los saldos que aparecen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, mediante las integraciones de saldos, así como confirmaciones de saldos acreedores, no existiendo limitante alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: Después de efectuar la revisión, podemos concluir que en el rubro de cuentas por pagar los saldos reflejan las obligaciones reales y ciertas de la entidad, y que están basadas en las políticas y procedimientos establecidos por la entidad, en el caso de otras obligaciones, estas reflejan obligaciones reales de la entidad y están correctamente valuadas.

En cuanto a la captación se revisaron expedientes para verificar que dichas operaciones están acordes con las políticas y procedimientos declarados por la entidad, cuyos resultados son los siguientes:

PASO SEGURO CREANDO FUTURO S.A DE C.V SFP														
REQUISITOS PARA CAPTACION														
2025														
NÚMERO DEL CLIENTE	NOMBRE DEL CLIENTE	SUCURSAL	monto captado	Solicitud Alta	INE	CURP	RFC	Comprobante de Domicilio	Aviso Privacidad	Contrato Múltiple	Anexo Presupuesto Legales	Caravita	Beneficiarios	1.- Constancia Depósito Plazo fijo 2.- Plan de Pagos
100	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS 30%			100	100	100	96	100	100	100	100	97	97	95
				100%	100%	100%	96%	100%	100%	100%	100%	97%	97%	95%



CONTRIBUCIONES POR PAGAR: Se efectuó la revisión para verificar la correcta causación y entero de las cargas tributarias por los diversos impuestos a que está obligada la entidad mediante el análisis de saldos y de movimientos, así como la revisión de los pagos efectuados a las diversas dependencias, no encontrando limitantes a la revisión. Los impuestos a que está obligada la entidad son los siguientes:

Impuestos Propios :

Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto al Valor Agregado.

Retenedor de Impuestos:

IVA Retenido.

Por Salarios.

Por Asimilados a salarios.

Por Intereses.

Por Arrendamiento.

Por Servicios Profesionales.

Retenedor de Impuestos Estatales:

Impuesto del 2% sobre Nómina.

Retención por Impuesto Cedular.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: Una vez efectuadas nuestras diversas pruebas, concluimos que le entidad determinó razonablemente las diversas contribuciones a que está obligada corroborando durante la revisión tanto el objeto, base y tarifa de estas, concluyendo que cumplió satisfactoriamente con cada una de ellas.



IMPUESTOS DIFERIDOS:

De conformidad con el Boletín D-4 de la NIIFS, La entidad tuvo una perdida fiscal en el ejercicio fiscal 2025 por el importe de \$ 3,649,394.88 de conformidad con la normatividad vigente. Las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores del ejercicio 2018 al ejercicio 2025 ya actualizadas, da un importe total de \$ \$16,865,763.33 que la entidad tiene derecho a amortizar.

Del importe de perdidas actualizadas pendientes de amortizar por la cantidad de por un importe actualizado de \$16,865,763.33, al aplicar la tasa del 30% de impuesto sobre la renta vigente, se obtiene el importe de impuestos diferidos por la cantidad de \$ 5,059,729.00.

Por lo que se propone efectuar el ajuste correspondiente tanto al derecho de los impuestos diferidos como en el estado de resultados por la cantidad de \$ 1,255,1157.00.

Consideramos que dicha pérdida sería el único elemento que determinaría importes por impuestos diferidos, dado que el considerar que la reserva por cuentas incobrables se tome como base para la determinación de impuestos diferidos, no se estaría en presencia de una certeza de que dichos importes puedan ser deducibles, dado que para que puedan ser deducibles, primero deben ser quebrantados de conformidad con los lineamientos dispuestos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, sin que exista la certeza de que esto pueda ocurrir, pues aunque un crédito se encuentre reservado al 100% y sea propicio el quebranto, este crédito antes del quebranto, puede ser cobrado, o bien reestructurado, por lo que no existe certeza de que dicha provisión de cuentas incobrables, pase a formar parte de la cartera quebrantada.



CAPITAL CONTABLE: La revisión se efectuó aplicando diversas técnicas de auditoría, integración de saldos de las cuentas de capital social y aportaciones para futuros aumentos de capital, se recopilaron las actas de asambleas tanto constitutiva, como subsecuentes efectuadas para verificar el soporte documental. No existiendo limitante alguna en nuestra revisión en este rubro.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: en el saldo de la cuenta de capital social concluimos que se tienen debidamente presentados en los estados financieros los derechos de los socios en la entidad, y que su admisión esta de conformidad con las políticas y procedimientos determinados por la entidad.

Los demás rubros de capital contable están debidamente valuados y presentados en los estados financieros y representan derechos reales de los socios.



INGRESOS: La revisión se efectuó, a través de pruebas selectivas, mediante análisis de saldos y movimientos, analizando el 30% de la documentación comprobatoria y su adecuada contabilización, no encontrando limitación alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: En mi opinión de acuerdo con la revisión efectuada al área de Ingresos, podemos concluir que los procedimientos de contabilidad y de control interno, y el sistema administrativo de control, permiten contabilizar correctamente todas las operaciones de la entidad, las cuales se encuentran debidamente integradas y reconocidas en el estado de resultados.



EGRESOS: La revisión consistió en aplicar las diferentes técnicas de auditoría entre ellas la revisión física de la documentación comprobatoria, la muestra seleccionada se formó del 30 % del total del importe reflejado en contabilidad, con la finalidad de verificar que las cantidades erogadas fueran operaciones reales y autorizadas, se revisaron los contratos en operaciones importantes, se revisaron las bases de nóminas tanto para retención de impuestos como para integración en el seguro social, no existiendo alguna limitante a nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISION: Como resultado de la revisión, en mi opinión y con base en el estudio efectuado al control interno y a la documentación proporcionada por la compañía, concluyo que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas, las cuales están incluidas en el estado de resultados y no se incluyen transacciones de los periodos anterior y posterior por lo que provienen de operaciones normales del negocio y su revelación están de conformidad con normas de información financiera.



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

GENERALES:

En obligaciones fiscales de forma no existen obligaciones pendientes, excepto la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio 2025, lo cual fue verificado obteniendo la opinión positiva expedida por el Servicio de Administración Tributaria, Sateg Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato a la fecha de la revisión.

Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

Registro Estatal de Contribuyentes: PSC070523J51
Nombre, Denominación o Razón Social: PASO SEGURO CREANDO FUTURO SA DE CV SFP
Representante Legal: CARLOS GUSTAVO VALLEJO HORTA
Estatus del Contribuyente: ACTIVO

Una vez efectuada la revisión a los sistemas, controles y bases de datos que administra y controla el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, se expide la presente opinión a solicitud de **PASO SEGURO CREANDO FUTURO SA DE CV SFP**, quien se encuentra con un estatus de **POSITIVO** respecto de las obligaciones fiscales a su cargo.

Revisión Practicada el día 26 del mes Febrero de 2026 a las 15:38:08 horas.

El estatus de positivo o negativo del contribuyente que se refleja en la presente Opinión, podrá variar derivado del ejercicio de las facultades conferidas al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, en términos de la legislación fiscal aplicable y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

En materia de impuestos estatales, la presente Opinión únicamente verifica que se encuentre al corriente en el cumplimiento respecto de la presentación de las declaraciones a que haya lugar, sin que su estatus refleje el correcto entero de los impuestos estatales declarados o pagados, por lo que no se extinguen las obligaciones que resulten por alguna omisión.

Si requiere solicitar aclaraciones respecto de la Opinión que se expide, podrá hacerlo mediante correo electrónico, en la dirección soporte@guanajuato.gob.mx, para lo cual, deberá adjuntar la documentación que respalde su petición; o bien acudir a cualquier Oficina de Servicios al Contribuyente presentando de igual manera, la documentación soporte.

La presente opinión, se expide con fundamento y resultado del ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 1, 2, 3, fracción V, 6, 7, 9, 10, 11, 50, 57, 58, 68, 69, 71, 94, 95, 102 y 170 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 6, 7, fracción III y 15 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 7, 8, fracción I y 9 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 1, 19, fracción III, inciso a), 23, 31, fracción I, 33, 34, fracciones II, V y X del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; y, reglas I.17, III.1.1 y III.1.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal en curso.

Asimismo, en calidad de autoridad fiscal federal coordinada, en materia de obligaciones fiscales federales, con fundamento en los artículos 4o, 6o, 8o, 27, apartados A, B y C fracción I, inciso b), 32-D y 69 del Código Fiscal de la Federación; cláusulas Primera, Segunda, fracciones I, II, III, IV y V, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, fracción I, incisos a) y b), Décima, fracción I, Décima Primera, párrafo segundo, fracción I, Décima Tercera, párrafos primero y tercero, fracción I y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 122, Tercera Parte, de fecha 31 de julio de 2015; y regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal en curso.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
PASO SEGURO CREANDO FUTURO SA DE CV SFP	POSITIVO

RFC	Folio
PSC070523J51	26NA8587166

Fecha y hora de emisión
06 de febrero de 2026 a las 16:01 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||PSC070523J51|26NA8587166|06-02-2026|P||0000108888800000031||

Sello Digital

BvC8LZr2xjED/uulFAYye1pH+KRe5+/F4j2hjJNnxETvFno4lrL V6psJSvMRs/1xkiOtbBzRbZPmc3W2sNire0WR
smBdgU/9iyolqSPz0w88/IDdHmLfgAaPWxHPuBOPUrvUtUAzkGvEP8nuMadDJ2aa02uK+0VI+2ZGsnkUOEnV5VAzX
SP0EW7xsRFutJzW+Fj5PMGyEoZJuP6nw8jDVTh93tdmouUorJnRkpHwXSLGXLfy3h4SjQY5JBWqzrYHU8Zj3spKWv
5mKiE11L11gxJjovNnlDntT+P4wj0jZLsdbBuc9ADn/mEB/9WWzLzITbrqnLtko6WDAooPA==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728**.

**CONSULTORIA INTEGRAL**CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO**AJUSTES:**

Durante la revisión detectamos diversas observaciones que requieren ser ajustadas, los ajustes propuestos son los siguientes:

AJUSTES PROPUESTOS:**PASO SEGURO CREANDO FUTURO S.A. DE C.V. SFP
CEDULA DE AJUSTES
EJERCICIO 2025**

FECHA	POL	CTA	NOMBRE DE CTA	CARGO	ABONO	OBSERVACION
		800002080000001	AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS IN	1,056.52		DIFERENCIAS DEL CALCULO DEPRESIACION 2025
		540100000000002	AMORTIZACION DE OTROS INTANGIBLES		1,056.52	DIFERENCIAS DEL CALCULO DEPRESIACION 2025
		160020300000001	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARI	443.00		DIFERENCIAS DEL CALCULO DEPRESIACION 2025
		180000006010001	AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION		1,140.03	DIFERENCIAS DEL CALCULO DEPRESIACION 2025
		540090200000001	DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA (DEL PERIODO)		443.00	DIFERENCIAS DEL CALCULO DEPRESIACION 2025
		540100000000001	AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACI	1,140.03		DIFERENCIAS DEL CALCULO DEPRESIACION 2025
		110020103000004	CAJERO AUTOMATICO YE000002	240,756.00		RECLASIFICACION DE PROVISIONAL CUENTAS NEGATIVAS
		230041101000004	OTROS ACREDORES		246,520.54	RECLASIFICACION DE PROVISIONAL CUENTAS NEGATIVAS
		140000301000026	DEUDOR PERSONAL LUIS ADRIAN CASTRO,	39.92		RECLASIFICACION DE PROVISIONAL CUENTAS NEGATIVAS
		140000500000001	DEUDORES DIVERSOS POR SOBRANTES Y F	62.41		RECLASIFICACION DE PROVISIONAL CUENTAS NEGATIVAS
		140010000000001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,662.21		RECLASIFICACION DE PROVISIONAL CUENTAS NEGATIVAS
		140000201000001	I.S.R. A FAVOR	2,622.90		RECLASIFICACION ISR RET X EL BANCO
		140000201000002	ISR RET POR BANCOS		2,622.90	RECLASIFICACION ISR RET X EL BANCO
		190000100000002	ISR DIFERIDO	1,255,67.00		DETERMINACION DE ISR DIFERIDO AJ
		156000010000002	ISR DIFERIDO		1,255,67.00	DETERMINACION DE ISR DIFERIDO AJ
				1,506,939.99	1,506,939.99	



CONSULTORIA INTEGRAL

CONTADOR
PUBLICO
CERTIFICADO

Después de lo expuesto anteriormente, y sin otro particular, me despido de ustedes, agradeciendo el favor de su preferencia.

Muy atentamente

C.P.C., Y M.F. JORGE RODRIGUEZ FLORES

AUDITOR EXTERNO

R.F.C. ROFJ590415N35

REGISTRO AGAFF 8676